



**MEMORIA TECNICA DE LA ASALMBLEA PARROQUIAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024,
PARROQUIA SAN RAFAEL**

Lugar: Coliseo de la Parroquia San Rafael

Fecha: Martes, 28 de Septiembre del 2023

1. INTRODUCCION

Con el fin de lograr que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones se han instaurado varios mecanismos de participación, entre ellos el presupuesto participativo que se implementa como un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos. Debido a la disminución del presupuesto a nivel nacional se ha buscado la articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael.

2. BASE LEGAL

La constitución de la República del Ecuador en su Artículo 95 establece que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*. Así como en el Artículo 100 dispone que *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial"* La participación en estas instancias se ejerce para: [...] Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

En concordancia también con el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana expresa *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; En el Artículo 67 define que el presupuesto participativo "Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, artículo 283 menciona que *"Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo*



descentralizado se establezca como máxima instancia de participación."

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en el artículo 8 que *"Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial"*.

3. DESARROLLO

Siendo las 15:00 pm del día martes 26 de septiembre del 2023 en el Coliseo de la Parroquia San Rafael, los actores sociales y representantes de las unidades básicas de participación asisten a la Asamblea parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024 San Rafael, con previa invitación suscrita por el Ingeniero Julio Robles Prefecto de la Provincia del Carchi, el Ingeniero Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar y el señor Cristian Delgado Presidente del Gad Parroquial San Rafael.

Asisten a la Asamblea El sr. Andrés Tuz Director de Obras Públicas del Gobierno Provincial del Carchi, el Ingeniero Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar, La Doctora Marcera Estrada Vicealcaldesa, La Lic. Pilar Noriega, El Ing. Gabriel Chiriboga, El Sr Cosme Julio, y la Lic. Mariana Chamorro, Concejales del GADM- Bolívar, Directores y técnicos de las diferentes áreas del Gad Municipal, el Señor Cristian Delgado Presidente del Gad Parroquial San Rafael, los señore/as Hugo Burbano, Sebastián Lara, Gloria Arteaga y Susana Chiles, Vocales de GADP San Rafael, La Secretaria-Tesorera, Lic. Sonia Anrango, y actores sociales que conforman la Parroquia San Rafael.

Posterior al registro de asistencia se dio a conocer la normativa legal vigente, las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales, y como se realizó la distribución de recursos de acuerdo a la estimación de ingresos 2023.

Se realizó la priorización de las obras y proyectos de acuerdo a sus necesidades dentro de los cuatro sistemas de desarrollo.

COMISIONES	VOCAL
Político Institucional	Sr. Cristian Delgado
Económico- Productivo	Sr. Sebastián Lara
Social- Cultural- Deportivo	Sra. Susana Chiles
Medio Ambiente y Turismo	Sra. Gloria Arteaga
Movilidad y Obras Publicas	Sr. Hugo Burbano



4. PRIORIZACION

PRIORIZACIÓN PARROQUIAL SAN RAFAEL 2024		
EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	LUGAR / BARRIO / COMUNIDAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Caldera,	Caldera
	Mejoramiento del estadio de San Rafael, segunda etapa.	San Rafael
	Mejoramiento vial Caldera - El Rosal - Alor, primera etapa. Asfaltado	Caldera - Alor- El Rosal
	Mejoramiento vial en la comunidad El Sixal (Empedrado).	El Sixal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de sistema de riego Monte Olivo San Rafael	Toda la parroquia
	Proyectos de fomento productivo.(cadenas de valor)	Toda la parroquia
SOCIAL CULTURAL	Escuelas de formación deportiva y cultural,	Toda la parroquia
	Centro de Desarrollo Infantil.	San Rafael
	Fortalecimiento de las jornadas culturales y deportivas	Toda la parroquia
	Proyectos sociales y de grupos prioritarios	Toda la parroquia
AMBIENTE Y RIESGOS	Control de fauna urbana mediante campañas de esterilización,	Toda la parroquia
	Señalética de zonas de riesgo	Parroquial
	Mantenimiento de parques mediante la tecnificación del riego.	Toda la parroquia
	Guardabosques para la cordillera Oriental	Parroquial
	Capacitación en prevención de incendios y campañas de concientización en prevención de riesgos	Toda la parroquia



**GAD
SAN RAFAEL**

Administración 2023 - 2027

San Rafael, Caldera, El Rosal y El Sixal

5. FIRMAS DE RESONSABILIDAD

Sr. Cristian Delgado
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN RAFAEL**

Sra. Gloria Arteaga
VOCAL GADPRSR

Sra. Susana Chiles
VOCAL GADPRSR

Sr. Hugo Burbano
VOCAL GADPRSR

Sr. Sebastián Lara
VOCAL GADPRSR

Dirección: Av. Simón Bolívar y Eloy Alfaro
Telf: 062 902-029
Email: gadsanrafael1990@gmail.com
San Rafael - Bolívar - Carchi

REGISTRO FOTOGRAFICO

1.- Registro de asistencia



2.- Bienvenida por parte de las autoridades





3.- Eje Asentamientos Humanos



4.- Eje Económico Productivo





5.- Eje Social Cultural y Deportivo



6.- Eje Ambiente y riesgos



